

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA “AEROPUERTO INTERNACIONAL PABLO NERUDA” AL AEROPUERTO UBICADO EN LA COMUNA DE PUDAHUEL, DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, Y RESERVA EL NOMBRE DE “CARRETERA COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ” A LA CARRETERA DE ACCESO A DICHO AEROPUERTO.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley de la referencia, originado en moción de la diputada señora Carolina Tohá, y de los diputados señores Guillermo Ceroni, Enrique Accorsi, Esteban Valenzuela, Eugenio Tuma, Carlos Montes, Pablo Lorenzini, Enrique Jaramillo, Felipe Letelier e Iván Paredes.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

Para los efectos reglamentarios, se deja constancia que:

- 1)** La idea matriz del proyecto consiste en denominar de la manera que se indica en el epígrafe, al aeropuerto internacional ubicado en la comuna de Pudahuel y a la carretera de acceso a dicho aeropuerto, respectivamente.
- 2)** El proyecto en análisis no contiene normas de carácter orgánico constitucional o que requieran de quórum calificado.
- 3)** No necesita ser conocido por la Comisión de Hacienda, y
- 4)** El proyecto fue aprobado en general y particular, por mayoría de votos, (5 a favor y una abstención).

ANTECEDENTES.

Como fundamento de su proposición legislativa, los autores de esta moción se refieren, en primer término, a que todas las sociedades mantienen como tradición la de rendir honores a los grandes servidores, ya sea por sus dotes personales, por su talento o por su obra, y que se ha entendido en esta categoría de personas a aquellos que en importante medida han sido capaces de contribuir al bienestar social o económico, a la formación o consolidación del patrimonio cultural y a la identidad nacional de respectivo país.

Así, señalan como ejemplos de integración a la memoria colectiva la denominación de países, como Bolivia, en homenaje a Simón Bolívar, como Colombia en memoria de Cristóbal Colón, o de ciudades como Washington que recuerda a George Washington, o San Petersburgo que inmortaliza a emperador Pedro el Grande, así como señalar calles, barrios, obras públicas o accidentes geográficos con nombres de personajes ilustres.

En Chile no estamos ajenos a esta tradición, innumerables regiones, comunas y ciudades importantes ostentan nombres de nuestra historia:, tales como la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la XI del General Carlos Ibáñez del Campo, la XII de Magallanes en honor del insigne navegante, las ciudades o comunas de General Lagos, Baquedano, Diego de Almagro, Vicuña, Robinson Crusoe, Santa Cruz, Molina, Pinto, Ercilla, Lautaro, Galvarino, Freire, Gorbea, Teodoro Schmidt, Valdivia, Puerto Montt, Fresia, Puerto Varas, las provincias de General Carrera y Capitán Prat, la ciudad y comuna de Cochrane y tantas otras localidades y pueblos.

La ley orgánica constitucional de municipalidades faculta a los concejos municipales para tomar la decisión de cómo designar a las calles, avenidas, plazas y otros bienes nacionales de uso público bajo administración edilicia.

La carta constitucional otorga tal importancia a la forma en que puede rendirse reconocimiento u homenaje público a los grandes servidores, que en su artículo 60 número 5, la señala dentro de las materias que necesariamente deben ser reguladas por ley,

Con el mérito de los fundamentos reseñados, los autores de esta iniciativa legal hacen presente que este año todos los chilenos, sin excepción, han realizado diversas expresiones de homenaje en memoria del poeta Pablo Neruda, con motivo de conmemorarse el 12 de julio el centenario de su nacimiento.

Para poner de relieve los méritos y cualidades del vate chileno, los proponentes de esta iniciativa legal recuerdan que con la obtención del Premio Nobel el año 1971, Neruda alcanzó la cumbre de la literatura mundial, que lo ha convertido por lejos en el

chileno probablemente más conocido en todo el orbe, siendo él primero y su obra después, embajadores naturales de nuestro país en el mundo de la cultura universal.

Su obra y sus merecimientos han sido reconocidos como lo mejor de la poesía hispanoamericana del siglo XX. Para los expertos, su producción literaria fundó las bases de la modernidad de la literatura en lengua castellana, integrando su obra al patrimonio común de la humanidad,.

Para Chile, según los autores de este proyecto, Neruda representa la nueva identidad nacional de la modernización tardía del siglo XX, pues él y sus aportes a las letras nacionales han contribuido a forjar las señas básicas de la identidad cultural de nuestro pueblo.

Hijo de un esforzado trabajador ferroviario, no sólo dedicó su vida al arte de la escritura, sino que además se comprometió de manera intensa y permanente con las luchas de la promoción social en Chile. . Diplomático, senador de la República, dirigente del Partido Comunista de Chile, llegó a transformarse en un líder de opinión muy respetado, a quien ningún intelectual notable y en general la gente de este país y del mundo, ha discriminado por su pensamiento político ante el macizo sustento de su monumental obra literaria .

Por las consideraciones transcritas, los Diputados que suscriben la moción proponen este proyecto de ley mediante el cual se denomina “aeropuerto internacional Pablo Neruda” al aeropuerto internacional de Santiago hoy conocido con el nombre de “Comodoro Arturo Merino Benítez”

Los Diputados firmantes, expresan que al formular esta proposición de ley, están siguiendo el ejemplo de otros países que han utilizado sus principales aeropuertos para destacar la imagen de personajes que consideran particularmente relevantes en su historia política, social o cultural, como es el caso del Aeropuerto Charles De Gaulle, en Francia; del Aeropuerto John F. Kennedy, en Estados Unidos; José Martí, en Cuba; Leonardo Da Vinci, en Italia; Indira Ghandi , en Nueva Delhi, India, o el Aeropuerto Jorge Chávez, en la ciudad de Lima, Perú.

En nuestro país hay ya dos aeropuertos que llevan nombres de personajes históricos: el Aeropuerto Presidente Balmaceda y el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, de Punta Arenas.

Designar con el nombre del poeta más relevante de Hispanoamérica a nuestro principal aeropuerto ayudará a promover el turismo proveniente de los países del primer mundo, donde la obra de Neruda es ampliamente conocida y valorada,

Las estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, indican que el movimiento de pasajeros en dicho aeropuerto en el año 2003 fue de 2.355.083 pasajeros nacionales y de 3.428.247 extranjeros, o sea un total de 5.783.330.

Con el propósito de evitar que sea agravante el cambio de nombre, en la medida que supone reemplazar la designación actual que recuerda al pionero de la Fuerza Aérea chilena, el Comodoro Arturo Merino Benítez, los Diputados autores del proyecto, proponen que la carretera de acceso al aeropuerto que lo une con la actual Ruta N° 68, pase a llamarse con su nombre, de forma tal que al seguir vinculado al más importante aeropuerto de nuestro país, se siga honrando su memoria y perpetuando su obra fundamental para el desarrollo de la aviación chilena.

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

La Comisión, teniendo presente los motivos expuestos, y los que pueda proporcionar el señor Diputado Informante, acordó, por mayoría de votos (cinco a favor y una abstención), proponer a la aprobación de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda" al actual Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, ubicado en la Comuna de Pudahuel de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

La carretera de acceso al Aeropuerto Internacional, que lo une a la actual Ruta N° 68, pasará a denominarse “Carretera Comodoro Arturo Merino Benítez.”.”

* * * * *

Se designó Diputado informante al H. Diputado señor CARLOS MONTES CISTERNAS.

Tratado y acordado en sesión de fecha 12 de julio de 2005, a la que asistieron las Diputadas señora Ximena Vidal Lázaro (Presidenta de la Comisión); Marcela Cubillos Sigall, María Eugenia Mella Gajardo, María Antonieta Saa Díaz y de los Diputados señores Sergio Correa de la Cerda; José Antonio Kast Rist; Rosauro Martínez Labbé; Carlos Montes Cisternas; Carlos Olivares Zepeda; Iván Paredes Fierro y Manuel Rojas Molina, integrantes de la Comisión.

SALA DE LA COMISIÓN, a 12 de julio de 2005.

JOSE VICENCIO FRÍAS,
Secretario de la
Comisión.